

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, PUEBLA

ASUNTO: Se remite Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zoquiapan para el Ejercicio Fiscal 2023.

Zoquiapan, Pue. a 04 de octubre de 2022.

C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Gobernador del Estado de Puebla
Calle 14 Oriente, número 1204
Barrio El Alto
Puebla, Pue.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78, fracciones I y VIII y 91, fracción LII de la Ley Orgánica Municipal y por Acuerdo de Cabildo de fecha 03 de octubre de 2022, me permito enviar a Usted:

- **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- **ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, PUEBLA.**

Lo anterior, con el objeto de solicitarle atentamente ordene a quien corresponda, se analice y someta a la consideración del Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZOQUIAPAN, PUE.**

C. ANA TERE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
2021 2024

Nombre	Fecha	Asesor	Asesor
Karl Leiva	05-10-22	Le: 42h	CD
		A. Stegus	CD
		CD	CD

Gobierno de Puebla
C. Gobernador
Foto: 85

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 04 de octubre de 2022
No. OFICIO: MZP/2022/0278
Asunto: Aceptación para la
Propuesta Fiscal 2023

DUA. Sergio Pérez Salazar
Director de Catastro
En el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me refiero a los trabajos que conjuntamente el Instituto lleva a cabo año con año con los municipios del Estado, respecto de la elaboración y revisión de la Propuesta de Zonificación Catastral, así mismo hago de su conocimiento que se envía la propuesta aprobada, firmada por cabildo, la cual consiste en un plano catastral de zonificación, tablas de valores catastrales de suelos urbano y rustico, tabla de valores catastrales de construcción y tasas para el cálculo del impuesto predial, el cual tendrá un cuota mínima de \$200.00.

No omito mencionar que, anexo copia del acta de sesión de cabildo, en la cual se aprobó la propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Sufragio Efectivo. No Reección”



C. ANA TERE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZOQUIAPAN, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZOQUIAPAN, PUE